

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2.017.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día tres de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- TU PRIMER EMPLEO 2017.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa “Tu primer Empleo” de la Diputación de Córdoba, para el ejercicio 2.017, relativo a la contratación de jóvenes desempleados con edades comprendidas entre 18 y 30 años, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba para Proyectos de Participación-Córdoba Participativa de la Diputación de Córdoba, para el ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

4.- PLAN DE INVERSIÓN PARA EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local los Criterios del Plan de Inversión 2016-2019 para el ahorro, la eficiencia energética y el fomento de la movilidad urbana sostenible, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aprobar dichos criterios, aceptando los derechos y obligaciones que en él se recogen, así como aprobar como propuesta de actuación el proyecto “SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO POR LED” cuyo presupuesto es de 9.998,67€(IVA incluido).

5.- VIAJE A SIERRA NEVADA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el presupuesto presentado por el concejal de Deportes de este Ayuntamiento para un viaje a Sierra Nevada durante los días 3, 4 y 5 de Marzo de 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aprobar dicha actividad conforme a la memoria presentada.

6.- XV MUESTRA DE CINE RURAL 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Singulares de Cultura a desarrollar por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas correspondiente al ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “XV MUESTRA DE CINE RURAL 2.017”, con un presupuesto de 12.000€, de los cuales se solicitan 6.000€y la aportación municipal es de 6.000€-

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO MARCO COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DOS TORRES Y EL I.E.S. “SAN ROQUE” (ESCUELAS DEPORTIVAS).-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el acuerdo de marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Dos Torres y el IES “San Roque” para la promoción del programa Escuelas Deportivas en el curso escolar 2016-2017, cuya aportación por parte del Instituto es de 1.192€ la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta del acuerdo de colaboración.

8.- GYMKANA EN MOTO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la actividad presentada por el Concejales responsable del área de Juventud y Deportes, relativa a la Gymkana en moto (motoorientación) que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 2017 a las 21:00 horas, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la celebración de la misma.

9.- CONVENIO CLUB PATRIMONIO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el modelo tipo de Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres, para la celebración de actividades en el ámbito del Patrimonio Cultural en la ejecución del Proyecto “Club Patrimonio”, para el ejercicio 2017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la formalización de dicho Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-